Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000443

USHUAIA, 09 JUN. 2023

VISTO el Expediente MS-E-13690-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de artículos de limpieza, para un período de tres (3) meses, destinados a la Dirección de Atención Primaria de la Salud Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 76/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 75/23 - 525 (N° de orden 28).

Que se recibieron ofertas de las firmas FRANCO, NORBERTO OSCAR C.U.I.T. N° 23-13800167-9, SUPERLIMP S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71178294-6, SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN HORACIO C.U.I.T. N° 20-14457487-8, CORRALES, FACUNDO ARIEL C.U.I.T. N° 20-28859354-0, y VIÑA, PABLO OSCAR C.U.I.T. N° 20-17254725-8.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 90, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS VENTICUATRO CON 00/100 ($ 1.400.424,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo la firma SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN HORACIO C.U.I.T. N° 20-14457487-8, presento mantenimiento de oferta hasta 04/05/23, que en el mismo orden de cosas la firma VIÑA, PABLO OSCAR C.U.I.T. N° 20-17254725-8, presento desistimiento de su oferta mediante correo electrónico.

Que corresponde declarar fracasado el renglón N° 12, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, y Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y O.P.C. N.° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 4550/19, y N° 188/23, sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SISTEMAS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 75/23 - 525, por la adquisición de artículos de limpieza, para un período de tres (3) meses, destinados a la Dirección de Atención Primaria de la Salud Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS VENTICUATRO CON 00/100 ($ 1.400.424,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar fracasado el renglón N° 12, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de

///...2

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

M.S.
CS

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

.../// 2

Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9043UG, UGC UC9016, Clasificación 20.000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.S. Nº 000443 /23.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Javier Andrés BARRIOS
Secretaria de Gestión de
Sistemas Sanitarios
MINISTERIO DE SALUD

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.S.S. N° 000443 /23.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLÓN ADJUDICADO	MONTO
FRANCO, NORBERTO OSCAR C.U.I.T. N° 23-13800167-9	01, 03, 04, y 06	$ 391.500,00
CORRALES, FACUNDO ARIEL C.U.I.T. N° 20-28859354-0	05, 09, 10, 14, 15, 18, 19, 20 y 21	$ 668.704,00
SUPERLIMP SRL C.U.I.T. N° 30-71178294-6	02, 07, 08, 11, 13, 16 y 17	$ 340.220,00
TOTAL		$ 1.400.424,00

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Javier Andrés BARRIOS
Secretaria de Gestión de Sistemas Sanitarios
MINISTERIO DE SALUD